

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO Nº 006

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO	CUADERNO
002-2015-00183-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL JOAQUIN MERCADO PEREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	ENERO 15 DE 2016	ADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL
002-2015-00182-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLADIMITO RAFAEL REDONDO COTES	MUNICIPIO DE DIBULLA	ENERO 15 DE 2016	ADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL
002-2015-00170-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAID DEL SOCORRO DIAZ DE PLATA	UGPP	ENERO 15 DE 2016	ADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL
002-2015-00175-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARISLEIDA DEL PILAR VIECCO PERALTA	MUNICIPIO DE DIBULLA	ENERO 15 DE 2016	ADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL
002-2015-00184-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIALINNE FONSECA MEZA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE BARRANCAS	ENERO 15 DE 2016	ADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL


EYDA ANGELICA NAUFFAL VILLAMIL
Secretaria

RIOHACHA, 19 DE ENERO DE 2016, SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, SIENDO LAS 8:00 A.M.